



28

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

"Camaná, Ciudad Hermosa"

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2016-MPC-A

Camaná, dos de diciembre del año dos mil dieciséis

VISTOS, la Hoja de Coordinación N° 2234-2016-GAJ-MPC de la Gerencia de Infraestructur Urbano Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, la Directora de a I.E.I. Divino Redentor, Prof. Ladby Vílchez Rondón con documento de fecha 17 de octubre del 2016, solicita apoyo para la construcción de una losa de concreto en favor del alumnado señalando el material a utilizar

Que, con Acuerdo de Concejo N° 107-2016-MPC-C, se autoriza la donación de material de construcción solicitado por la directora de la I.E.I.]Divino Redentor de Uchumayo, distrito de Camaná, provincia de Camaná – Arequipa" en la cual se determina los siguientes datos técnicos

Plazo de ejecución	25 días calendarios
Monto	S/ 17,297.48
Modalidad	Administración directa
Unidad Ejecutora	Administración directa

Que, del acuerdo de concejo municipal acotado de la Ficha de Mantenimiento realizada se tiene que el primero constituye una donación de materiales y la segunda un monto de dinero que cubre la totalidad de la ejecución de la losa, por lo que al existir diferencias en el monto y modalidad del apoyo para su correcta realización, fue sometido al examen del Concejo Municipal, para la confirmación de la donación o su modificación en la aprobación de la ficha mencionada

Estando a los considerandos expuestos, y teniendo en cuenta el pedido formulado y aprobado por unanimidad de los miembros del Conejo Municipal habido en Sesión Extraordinaria del 01-DIC-2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Ficha de Mantenimiento "IMPLEMENTACIÓN DE PISO EN LA I.E.I. DIVINO REDENTOR CHUAYO- DISTRITO DE CAMANÁ – PROVINCIA DE CAMANÁ – AREQUIPA", por el mérito de lo expresado en la parte considerativa

Artículo Segundo.- Déjese sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 107-2016-MPC-C. Y hágase llegar el presente a la Directora de la I.E.I. Divino Redentor Uchumayo, Distrito de Camaná, Provincia de Camaná – Arequipa", a la Gerencia de Infraestructura Urbano Ambiental, y, a las reparticiones municipales correspondientes para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

Silvia Melgar Ojeda
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ

Edwin Jaimil Vasquez Zuñiga
ALCALDE

Juntos por Camaná